



ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LAS JORNADAS NACIONALES DE DERECHO CIVIL

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 2 días del mes de junio de 2023, siendo las 15:00 horas, en la sede de la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, bajo la presidencia del Dr. Ignacio E. ALTERINI, se reúnen a través de la plataforma virtual Zoom los siguientes Sres. Miembros del Consejo Directivo de las Jornadas Nacionales de Derecho Civil: (I) ACCIARRI, Hugo A., en su carácter de miembro permanente y de representante del Departamento de Derecho de la Universidad Nacional del Sur; (II) ALTERINI, Ignacio E., en representación de la Facultad de Derecho Universidad Austral y de la Facultad de Derecho de la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino, esta última por poder conferido por Edgardo López Herrera; (III) ÁRRAGA PENIDO, Mario, en su carácter de representante de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador; (IV) BONINO, Daniel J., en su carácter de representante de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Río Cuarto y de la Facultad de Ciencias del Derecho de la Universidad Empresarial Siglio XXI, esta última por poder conferido por Martín Juárez Ferrer; (V) BORDA, Guillermo J., en su carácter de representante de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora; (VI) CABRERA, Omar, en su carácter de representante de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Argentina John F. Kennedy; (VII) CASTRO, Paula A., en su carácter de representante de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Abierta Interamericana; (VIII) CORNET, Manuel, en su carácter de representante de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Córdoba, de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba y del miembro permanente Dr. Juan Carlos Palmero; (IX) COSSARI, Nelson G. A., en su carácter de representante de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario de la Pontificia Universidad Católica Argentina; (X) CROVI, Luis Daniel, en representación de la Universidad de Palermo por poder otorgado por el Dr. Fulvio Santarelli; (XI) DANUZZO, Ricardo S., en su carácter de representante de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste; (XII) DE ROSA, Carlos A., en su carácter de representante de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata Y en representación del miembro permanente Dr. Carlos Clerc y de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires; (XIII) FERRER, Francisco A. M., en su carácter de miembro



permanente; (XIV) FRUSTAGLI, Sandra A., en su carácter de representante de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de San Luis; (XV) GUARDIOLA, Juan J., en su carácter de representante de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires; (XVI) HERNÁNDEZ, Carlos, en su carácter de representante de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario; (XVII) LEAL, Mario, en representación de Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán; (XVIII) LEIVA FERNÁNDEZ, Luis F. P., en su carácter de miembro permanente y de representante de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata; (XIX) LEZCANO, Juan M., en su carácter de representante del Departamento de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Gastón Dachary, y de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Belgrano; (XX) LUNA, Daniel, en su carácter de representante de la Facultad de Derecho de la Universidad del Centro Educativo Latinoamericano; (XXI) MARTÍNEZ, Norma B., en su carácter de representante de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de La Pampa; (XXII) MESSINA, Graciela, en su carácter de miembro permanente; (XXIII) NICOLAU, Noemí L., en su carácter de miembro permanente; (XXIV) O'DONELL, Elizabeth, en su carácter de representante de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Ciencias Empresariales; (XXV) PUERTA DE CHACÓN, Alicia, en su carácter de miembro permanente, y de representante de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo y de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Mendoza; (XXVI) REYNA, Carlos, en su carácter de representante de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral; (XXVII) UBIRÍA, Fernando, en su carácter de representante de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Argentina; (XXVIII) SAUX, Edgardo I., en su carácter de miembro permanente; (XXIX) ZINKGRAF, Ana, en su carácter de representante de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue.

Además, participan de esta reunión: (1) el Secretario Académico de la Facultad de Derecho de la Universidad Austral y Presidente de la Comisión Organizadora de las XXIX Jornadas Nacionales de Derecho Civil, Mag. Ignacio de Casas; y (2) los siguientes Miembros de la Comisión Organizadora: Dra. María Valentina Aicega, Dr. Francisco José Alterini, Mag. Ana Ortelli, Mag. Pilar Quiñoa, Mag. Juan Ignacio Stampalija y Dra. María del Rosario Stoppani.



Luego de identificar a los Sres. Consejeros por su nombre, de acreditar la representación que invocan, y existiendo quórum suficiente para sesionar, se pone a consideración el orden del día que fuera oportunamente notificado al tiempo de convocar esta reunión en los términos del art. 9° del Reglamento de las Jornadas Nacionales de Derecho Civil.

1. Informe de la sede organizadora

Toma la palabra el Dr. Ignacio E. Alterini, quien da la bienvenida, expone los avances en la organización de la XXIX edición de las Jornadas, presenta al Presidente de la Comisión Organizadora y a los restantes miembros de la Comisión Organizadora que se encuentran presentes en la reunión, y le da la palabra al Sr. Secretario Académico de la Facultad de Derecho de la Universidad Austral y Presidente de la Comisión Organizadora, quien da la bienvenida a los participantes, en nombre del decano de la Facultad de Derecho, Mag. Manuel García Mansilla y del Rector de la Universidad Austral, Mag. Julián Rodríguez.

Acto seguido, el Dr. Ignacio E. Alterini informa que la vocación de la Universidad Austral es que las Jornadas sean en homenaje a los Profs. Dres. Luis F. P. Leiva Fernández y José W. Tobías, y en memoria del Prof. Dr. Jorge Horacio Alterini, quien fuera el Director del Departamento de Derecho Civil de la Universidad Austral.

Puesto el tema a consideración, se aprueba por unanimidad.

2. Determinación de la fecha en que se llevarán a cabo las Jornadas

A continuación, toma la palabra el Dr. Ignacio E. Alterini y propone que las XXIX Jornadas Nacionales de Derecho Civil tengan lugar los días 26, 27 y 28 de septiembre de 2024.

Puesto el tema a consideración, se aprueba por unanimidad.

3. Propuesta de Comisiones de trabajo adicionales a las de conformación obligatoria: Derecho romano e Interdisciplina

Luego, toma la palabra el Dr. Ignacio E. Alterini e informa la vocación de la sede organizadora de sumar dos comisiones de trabajo, a las de conformación obligatoria previstas en el art. 9° del Reglamento de las Jornadas Nacionales de



Derecho Civil. Concretamente, las comisiones propuestas se denominarían “Derecho romano” e “Interdisciplina”.

Puesto el tema a consideración, se aprueba por unanimidad.

4. Elección de los temas para las Comisiones de trabajo

A continuación, toma la palabra el Dr. Ignacio E. Alterini, quien agradece a los distintos Consejeros que han remitido propuestas de temas como respuesta a su pedido para la organización de esta reunión. Informa que en base a esas propuestas se han elaborado distintos formularios mediante la plataforma *Google Forms* para llevar adelante las votaciones de los temas de las comisiones de trabajo. Asimismo, hace moción para que los Consejeros propongan otros temas que los oportunamente enviados. Dada la variedad y multiplicidad de los temas presentados, se propone la siguiente metodología. En primer lugar, que cada uno de los Consejeros emita su voto mediante el formulario dispuesto al efecto y, si fuere menester, realizar una segunda ronda de votaciones entre los dos temas más elegidos para alcanzar el máximo consenso posible. Los Consejeros prestan su conformidad con el procedimiento propuesto.

Comisión N° 1

Se procede a la votación.

Para la “Comisión N° 1 – Parte general” se aprueba por mayoría el siguiente tema: “Consentimiento informado para actos médicos”.

Comisión N°2

Se procede a la votación.

Para la “Comisión N° 2 – Derecho de las obligaciones” se aprueba por mayoría el siguiente tema: “Obligaciones dinerarias”.

Comisión N° 3

Se procede a votar.

Para la “Comisión N° 3 – Derecho de daños” se aprueba por mayoría el siguiente tema: “Daños derivados de la inteligencia artificial”.



Comisión N°4

Se procede a la votación.

Para la “Comisión N° 4 – Derecho de consumo” se aprueba por mayoría el siguiente tema: “Responsabilidad de las plataformas y otros participantes (“influencers”) en entornos digitales”.

Comisión N° 5

Se procede a la votación.

Para la “Comisión N° 5 – Derecho de los contratos” se aprueba por mayoría el siguiente tema: “Contratos de larga duración”.

Comisión N° 6

Se procede a la votación.

Para la “Comisión N° 6 – Derechos reales” se aprueba por mayoría el siguiente tema: “Derecho real de superficie”.

Comisión N° 7

Se procede a la votación.

Para la “Comisión N° 7 – Derecho de familia” se aprueba por mayoría el siguiente tema: “Efectos patrimoniales del matrimonio y de la unión convivencial”.

Comisión N° 8

Se procede a la votación.

Para la “Comisión N° 8 – Sucesiones” se aprueba por mayoría el siguiente tema: “Vocación sucesoria, relación afectiva y solidaridad”.

Comisión N° 9

Se procede a la votación.

Para la “Comisión N° 9 – Derecho internacional privado” se aprueba por mayoría el siguiente tema: “Las nuevas fronteras de la autonomía de la voluntad”.



Comisión N° 10

Se procede a la votación.

Para la “Comisión N° 10 – Derecho Romano” se aprueba por mayoría el siguiente tema: “El contrato: de Roma a la actualidad”.

Comisión N° 11

Se procede a la votación.

Para la “Comisión N° 11 – Interdisciplina” se aprueba por mayoría el siguiente tema: “Criptoactivos”.

Comisión N° 12

El Dr. Reyna manifiesta que resta votar los temas para la comisión “Enseñanza del Derecho”. El Dr. Alterini señala que la Comisión Organizadora no había propuesto originalmente la inclusión de dicha Comisión, pero somete la decisión a los integrantes del cuerpo. Se aprueba por mayoría incorporar la comisión de “Enseñanza del Derecho”.

A los temas originalmente remitidos por los Consejeros, en el seno de la reunión se sumaron otros.

Para la “Comisión N° 12 – Enseñanza del Derecho” se aprueba por mayoría el siguiente tema: “Inteligencia artificial en la enseñanza y en la evaluación”.

No habiendo más asuntos para tratar, siendo las 17:35 horas, se da por finalizada la reunión, la que se conservará grabada en el servidor de la sede organizadora.

Suscriben el acta el Sr. Presidente de las XXIX Jornadas Nacionales de Derecho Civil y el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, este último, en carácter de actuario.

Mag. Ignacio de Casas
Presidente
Comisión Organizadora

Dr. Ignacio E. Alterini
Presidente
XXIX Jornadas Nacionales de Derecho Civil